MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: CD-05-2024-6604
VALOR DEL CONTRATO: $120.000.000
CONTRATISTA: FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA
SUPERVISOR: MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
PERÍODO INFORMADO: MENSUAL
PERIODO DEL INFORME: 6 AL 15 DICIEMBRE 2024

FIRMA CONTRATISTA:_____

REVISÓ SUPERVISOR: _____

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

			DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA			DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN**	**TIPO DE OBLIGACIÓN**	**¿APLICA/ NO APLICA?**	**DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES**	**ENTREGABLE / EVIDENCIAS**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El día 6 de diciembre se realizó la suscripción del acta cumpliendo todos los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el convenio No. CD-05-2024-6604 se encuentra totalmente legalizado.	https://drive.google.com/drive/folders/161RBYhQFzbcR5AG649NTiZ4nbVc4HJV0?usp=drive_link	Conforme con la obligación
2. Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del convenio, cargando oportunamente los archivos, previamente aprobados por el supervisor, a la plataforma de SECOP II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 22 de noviembre se realizó la suscripción y radicación efectiva de los documentos para la ejecución del convenio en la plataforma SECOP II.	https://drive.google.com/drive/folders/1pfZ10c-yYia_21tIjYHx-x-YWmBgrUI4?usp=drive_link	Conforme con la obligación
3. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del convenio de acuerdo con la normatividad vigente, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso; esta certificación deberá estar acompañada por las planillas de pago	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 4 de diciembre se certificó el pago de los aportes parafiscales para la correcta ejecución del convenio por parte del revisor fiscal. Y en el tiempo corespondiente, se realizó el pago de aporte al sistema de seguridad social por parte de la Fundación y de los contratistas.	Parafiscales: https://drive.google.com/drive/folders/1C776E5HD5UfUdzWxqR-fOoeoCtksowkF?usp=drive_link Soporte pago Seguridad Social: https://drive.google.com/drive/folders/1IsHW8KL2VZmMq7JRsEo-tTgfhfaOrlME?usp=drive_link	Conforme con la obligación
4. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 6 de diciembre se cargó RUT actualizado de la Fundación UWC (fecha actualización: 6 de diciembre) en la carpeta de soportes de la matriz de seguimiento.	https://drive.google.com/drive/folders/1i_FKEgzI3k1rYqqy0lqNRXnOe08eqpdn?usp=drive_link	Conforme con la obligación
5. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, técnicas, para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 6 de diciembre se realizó reunión de inicio con el equipo UWC en el que se desarrollaron las acciones de socialización de lineamientos técnicos y transferencia metodológica para garantizar las condiciones administrativas, opertativas y técnicas.	https://drive.google.com/drive/folders/1mi4PnJ1Cb7OT5BvEmgbipWIZzvDa6kJA?usp=drive_link	Conforme con la obligación
6. Cumplir con el objeto del convenio de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, propuesta, anexos técnicos, anexo de condiciones contractuales, matriz de seguimiento del objeto contractual y todos los documentos que formen parte integral del convenio y que sean fuente de obligaciones, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del convenio	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 18 de diciembre se presentó el primer informe de avance conforme a la propuesta, especificaciones y actividades ejecutadas en el periodo del 6 al 15 de diciembre, con sus respectivos soportes. Y el 31 de diciembre, el segundo, para el periodo del 16 al 31 de diciembre con sus evidencias. A continuación, el desarrollo de las fases en cada uno de los informes: INFORME I:	https://drive.google.com/drive/folders/1Qr7q5s8tXFIB-3Ru-J1GAvoVYpHNj2rR?usp=drive_link	Conforme con la obligación
7. Presentar al Supervisor los informes sobre el avance de ejecución del convenio con sus respectivos soportes, en las condiciones y plazos dispuestos por la entidad. El informe de gestión deberá contener los aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal; así como las evidencias que sustenten el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 18 y el 31 de diciembre se presentaron los informes de gestión sobre la ejecución del convenio con sus respectivos soportes dentro de los plazos establecidos, detallando los aspectos técnicos y de ejecución dando soporte al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	https://drive.google.com/drive/folders/1Qr7q5s8tXFIB-3Ru-J1GAvoVYpHNj2rR?usp=drive_link	Conforme con la obligación
8. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, a las que sea convocado en virtud del convenio.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El supervisor no convocó (programó) ninguna reunión durante el tiempo de la implementación.		Conforme con la obligación
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El día 6 de diciembre se firmaron los contratos por prestación de servicios con los profesionales de la Fundación UWC. Dicho documento cuenta con una cláusula de confidencialidad dentro de las obligaciones de las partes, expresas en el contrato	https://drive.google.com/drive/folders/1CJrpAITtuQlWoSnYNhW0ivpDplyxRE9C?usp=drive_link	Conforme con la obligación

10. Cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente convenio, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 23 de diciembre se realizaron los pagos asociados a las estampillas que se generan con la suscripción del convenio y se adjuntan los soportes que dan cuenta de ello.	https://drive.google.com/drive/folders/1wAm9H75zo6FbZLT4g5rqUxrcpBhDzVip?usp=drive_link	Conforme con la obligación
11. Acatar las recomendaciones, instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio sean impartidas por la supervisión del supervisor sean estas financieras, técnicas, administrativas, y/o legales, dentro del marco del cumplimiento del convenio y en el desarrollo de este	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 6 de diciembre se recibieron todas las orientaciones financieras, técnicas, administrativas y legales, las cuales se implementaron y se registró su cumplimiento en los informes de gestión presentados el 18 y el 31 de diciembre. A continuación, el desarrollo de las fases en cada uno	https://drive.google.com/drive/folders/1Qr7q5s8tXFlB-3Ru-J1GAvoVYpHNj2rR?usp=drive_link	Conforme con la obligación
12. Diligenciar la Matriz de seguimiento de ejecución contractual de la Secretaría Distrital de Educación a corte del último día de cada mes, la cual forma parte del informe de ejecución mensual, esta deberá contener los anexos que correspondan frente al cumplimiento de cada obligación, de acuerdo a los lineamientos que sean	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 31 de diciembre se reporta el diligenciamiento de la matriz de seguimiento con sus respectivos soportes.		Conforme con la obligación
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 18 y 31 de diciembre se presentaron los informes de gestión, en el cuales se registró el cumplimiento de las orientaciones y lineamientos dados para el convenio.	https://drive.google.com/drive/folders/1Qr7q5s8tXFlB-3Ru-J1GAvoVYpHNj2rR?usp=drive_link	Conforme con la obligación
14. Las actividades realizadas deberán estar encaminados a la promoción de los objetivos planteados, la gestión del conocimiento, la presentación de los resultados y promover la asistencia de la comunidad educativa intervenida.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 18 y 31 de diciembre se presentaron los informes de gestión que contienen todas las actividades realizadas y cuyo objetivo fue: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las Competencias del siglo XXI de los docentes y directivos asi como las áreas de gestión en las instituciones educativas, con el fin de	https://drive.google.com/drive/folders/1Qr7q5s8tXFlB-3Ru-J1GAvoVYpHNj2rR?usp=drive_link	Conforme con la obligación
15. Realizar adecuada socialización de la intervención convocando a la parte interesada e informándola de manera clara y oportuna de las condiciones de entrada y corresponsabilidades necesarias.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 9 de diciembre se realizó un encuentro de socialización con los rectores de cada IED focalizada para la socialización de la estrategia y la firma de un acta de compromiso.	https://drive.google.com/drive/folders/1TSlHQZf_Vxo8GNvYvVlYN8FT3hXRsood?usp=drive_link	Conforme con la obligación
16. Asegurarse que la población intervenida reciba en su totalidad las actividades según lo contemplado en la Propuesta técnica.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 18 de diciembre se presentó el primer informe de avance conforme a la propuesta, especificaciones y actividades ejecutadas en el periodo del 6 al 15 de diciembre, con sus respectivos soportes. Y el 31 de	https://drive.google.com/drive/folders/1Qr7q5s8tXFlB-3Ru-J1GAvoVYpHNj2rR?usp=drive_link	Conforme con la obligación
17. Garantizar que el equipo de trabajo conozca a cabalidad la metodología, condiciones de la población a intervenir, los canales de comunicación idóneos.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 6 de diciembre se realizó reunión de inicio con el equipo UWC en el que se socializaron los lineamientos técnicos y la transferencia metodológica para garantizar las condiciones administrativas, operativas y técnicas	https://drive.google.com/drive/folders/1mi4PnJ1Cb7OT5BvEmgbipWiZzvDa6kJA?usp=drive_link	Conforme con la obligación
18. Dar respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la ejecución del convenio.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	La ejecución del convenio se detalla en el desarrollo de las sesiones desarrolladas en cada fase con los docentes participantes. Y en el plan de acción desarrollado en los tiempos establecidos. A	Informes: https://drive.google.com/drive/folders/1Qr7q5s8tXFlB-3Ru-J1GAvoVYpHNj2rR?usp=drive_link	Conforme con la obligación
19. Disponer de medios informáticos sistematizados que permitan el seguimiento y la salvaguarda de la información. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 18 y 31 de diciembre se presentaron los informes de gestión en los que se registró el proceso de inscripción de docentes a la plataforma DOVIM, así como el registro de asistencia de cada una de las actividades realizadas con los docentes focalizados de cada institución educativa. Específicamente en los	Cláusula de confidencialidad: https://drive.google.com/drive/folders/1CJrpAITtuQlWoSnYNhW0ivpDplyxRE9C?usp=drive_link Anexo de recursos, infraestructura y equipos: https://drive.google.com/file/d/1iP1zDVu4Khnkk	Conforme con la obligación
20. Construir un archivo digital de todos los soportes de la ejecución del convenio para conservarlo durante el periodo de ejecución del convenio, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a la ejecución de este. La información relacionada producto de la ejecución del convenio debe estar a disposición del supervisor, siempre que sea requerida y exclusivamente para efectos del cumplimiento del convenio y al finalizar la ejecución deberá ser entregada a la entidad.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Desde el 6 de diciembre se ha registrado toda la información en la carpeta de Google Drive destinada para ello. Y se cuenta con la plataforma DOVIM para la inscripción y registro de asistencias de cada uno de las actividades realizadas.	https://drive.google.com/drive/folders/1CZuYF_C0QxtE0RQjBDPD2_2ameUOfjzQ?usp=drive_link	Conforme con la obligación
OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS: 1. Incluir en el convenio a suscribir con el personal vinculado a través de contrato de prestación de servicios, el evento que dio origen a la vinculación, nombre, entidad a la cual prestará sus servicios, honorarios, fecha de inicio, lugar de realización de las actividades, obligaciones y demás aspectos relevantes	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	El 6 de diciembre se vinculó el personal que cuenta con el perfil idóneo para prestar los servicios para la ejecución del convenio. La representante legal de la Fundación certificó la disponibilidad e idoneidad del personal, como soporte al convenio suscrito.	Contratos del Equipo: https://drive.google.com/drive/folders/1WIHxhM9m2KEtvMFZNg3BORBzEyPwem1R?usp=drive_link	Revisar anexo B (20-03-2025)
OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS: 2. Abstenerse de vincular personal menor de edad	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	No se ha vinculado ningún personal menor de edad para la ejecución del convenio.	Contratos del Equipo: https://drive.google.com/drive/folders/1WIHxhM9m2KEtvMFZNg3BORBzEyPwem1R?usp=drive_link	Conforme con la obligación

OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS: 3. El asociado deberá presentar al supervisor del convenio de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del convenio y antes de su liquidación	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	El 4 de diciembre se certificó el pago de los aportes parafiscales para la correcta ejecución del convenio por parte del revisor fiscal. Y en el tiempo corespondiente, se realizó el pago de aporte al sistema de seguridad social por parte de la Fundación y de los contratistas.	Parafiscales: https://drive.google.com/drive/folders/1C776E5HD5UfUdzWxqR-fOoeoCtksowkF?usp=drive_link Soporte pago Seguridad Social: https://drive.google.com/drive/folders/1IsHW8KL2VZmMq7JRsEo-tTgfhfaOrlME?usp=drive_link Soporte de pago salarios/honorarios:https://drive.google.com/drive/folders/1oQ8IMKFYpY_vPMu6mv27o9X9J6vurCGg?usp=drive_link	Conforme con la obligación
OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS: 4. El asociado deberá presentar al supervisor los contratos de prestación de servicios. Para el cumplimiento del pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) el proveedor deberá presentar una certificación suscrita por el revisor fiscal (en caso que aplique), contador y representante legal que de cuenta del cumplimiento de estas obligaciones por parte de su personal de apoyo, en el cumplimiento de la normatividad vigente. En todo caso esta certificación deberá ser presentada dentro de los soportes de cada factura durante la ejecución del convenio y antes de su liquidación	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	El 4 de diciembre se certificó el pago de los aportes parafiscales para la correcta ejecución del convenio por parte del revisor fiscal.	Soporte pagos parafiscales: https://drive.google.com/drive/folders/1C776E5HD5UfUdzWxqR-fOoeoCtksowkF?usp=drive_link Contratos Equipo: https://drive.google.com/drive/folders/1WIHxhM9m2KEtvMFZNg3BORBzEyPwem1R?usp=drive_link	Revisar si el anexo B se debe incluir en todos los perfile
OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS: 5. Disponer del personal que cubra inmediatamente las novedades que se presenten por cualquier razón	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	El 6 de diciembre se realizó reunión de inicio con el equipo UWC en el que se socializaron los lineamientos técnicos y se realizó la transferencia metodológica para garantizar las condiciones administrativas, opertativas y técnicas.	https://drive.google.com/drive/folders/1mi4PnJ1Cb7OT5BvEmgbipWiZzvDa6kJA?usp=drive_link	Conforme con la obligación
OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS: 6. Garantizar que el recurso humano guarde la reserva profesional sobre la información que en virtud del desarrollo del Convenio llegare a conocer; se debe comprometer así mismo, a no hacer uso directo, próximo ni remoto, de ningún dato concreto o información que pudiere conocer con ocasión del desarrollo del convenio	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	El día 6 de diciembre se firmaron los contratos por prestación de servicios con los profesionales de la Fundación UWC. Dicho documento cuenta con una cláusula de confidencialidad dentro de las obligaciones de las partes, expresas en el contrato que se firma con los contratistas. (Cláusula QUINTA , numeral 5.1.10)	https://drive.google.com/drive/folders/1CJrpAITtuQlWoSnYNhW0ivpDplyxRE9C?usp=drive_link	Conforme con la obligación
OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS: 7. Garantizar al recurso humano la cancelación del pago de sus salarios u honorarios y demás derechos legales, de acuerdo al tipo de contratación, en cumplimiento de las normas vigentes que apliquen para cada caso.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Desde el incio del convenio, 6 de diciembre, bajo la modalidad de contrato por prestación de servcios, la Fundación United Way Colombia garantizó al equipo de profesionales el pago oportuno de sus honorarios por la prestación del servicio realizado.	Soporte de pago salarios/honorarios: https://drive.google.com/drive/folders/1oQ8IMKFYpY_vPMu6mv27o9X9J6vurCGg?usp=drive_link Soporte pago Seguridad Social: https://drive.google.com/drive/folders/1IsHW8K	Conforme con la obligación
OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS: 8. La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del convenio es exclusiva propiedad del DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario sin contraprestación alguna a favor del ASOCIADO. El asociado podrá conservar una copia de los resultados, informes y documentos producidos, sin que pueda reproducirlos, difundirlos o entregarlos a terceras personas sin autorización de EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Desde el inicio de las acciones, 6 de diciembre, se firmó la cláusula de confidencialidad que garantiza la exclusividad de los documentos y productos generados de la implementación.	Cláusula de confidencialidad: https://drive.google.com/drive/folders/1CJrpAITtuQlWoSnYNhW0ivpDplyxRE9C?usp=drive_link	Conforme con la obligación
OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS: 9. Constituir y mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente Convenio, en los términos establecidos en el mismo	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Desde el 6 de diciembre, se constituyó y se mantiene vigente la garantía de este convenio de asociación. Se adjuntan pólizas.	Pólizas: https://drive.google.com/drive/folders/19F2NS7v2nUg_aOYFgFhxz6D7i7Ds3uSN?usp=drive_link Soporte de pago salarios/honorarios: https://drive.google.com/drive/folders/1oQ8IMKFYpY_vPMu6mv27o9X9J6vurCGg?usp=drive_link Soporte pago Seguridad Social: https://drive.google.com/drive/folders/1IsHW8KL2VZmMq7JRsEo-tTgfhfaOrlME?usp=drive_link	Conforme con la obligación

OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS: 10. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	En la carpeta del convenio se encuentra la documentación conforme a la normatividad.	Pransacial: https://drive.google.com/drive/folders/1C776E5HD5UfUdzWxqR-fOoeoCtksowkF?usp=drive_link Documentos Revisor Fiscal: https://drive.google.com/drive/folders/1KMqyXUDgsCmgpc0L97T26QUq6zhkjgFw?usp=drive_link	Conforme con la obligación
OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS: 11. Suscribir el acta de liquidación.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA			dejar en espacio en blanco para anexar el acta de liquidación una vez se suscriba07/03/2025
OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS: 12. Constituir y mantener vigente las garantías que impone la celebración del presente Convenio, en los términos establecidos en el mismo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Desde el 6 de diciembre, se constituyó y se mantiene vigente la garantía de este convenio de asociación.	Pólizas: https://drive.google.com/drive/folders/19F2NS7v2nUg_aOYFgFhxz6D7i7Ds3uSN?usp=drive_link Soporte de pago salarios/honorarios: https://drive.google.com/drive/folders/1oQ8IMKFYpY_vPMu6mv27o9X9J6vurCGg?usp=drive_link Soporte pago Seguridad Social:	Conforme con la obligación
1. Gestionar el registro de participantes en la plataforma DOVIM y asegurar el seguimiento de avances.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	El 18 de diciembre se presentó el primer informe de avance conforme a la propuesta, especificaciones y actividades ejecutadas en el periodo del 6 al 15 de diciembre, con sus respectivos soportes. En el	https://drive.google.com/drive/folders/1Qr7q5s8tXFIB-3Ru-J1GAvoVYpHNj2rR?usp=drive_link	Conforme con la obligación
2. Garantizar la socialización, selección e inscripción de los 150 docentes y directivos, informando sobre compromisos y responsabilidades.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	El 9 de diciembre se realizó un encuentro de socialización con los(as) rectores de cada IED focalizada para la socialización de la estrategia y la firma de un acta de compromiso. Este punto se	https://drive.google.com/drive/folders/1TSlHQZf_Vxo8GNvYvVIYN8FT3hXRsood?usp=drive_link	Conforme con la obligación
3. Asegurar la ejecución adecuada de las rutas RIS, RAM y RDC según los tiempos y metodologías establecidas.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Las sesiones de cualificación (RDC, RIS, RAM) con docentes se desarrollaron según los tiempos y metodologías establecidas. A continuación, se detalla su implementación en cada uno de los informes presentados: INFORME I:	https://drive.google.com/drive/folders/1Qr7q5s8tXFIB-3Ru-J1GAvoVYpHNj2rR?usp=drive_link	Conforme con la obligación
4. Coordinar y documentar los encuentros iniciales y actividades de integración, actualizando contenidos y metodologías.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	El 6 de diciembre se realizó el evento de enganche, logrando una asistencia masiva de 103 docentes de las 14 IEDs, en dicho evento se socializaron los linieamientos, el alcance y los objetivos de aprendizaje a los docentes, motivándolos a participar, crear y salir de su zona de seguridad para aproximarse a procesos de innovación educativa. El desarrollo de este evento se detalla en el INFORME I,	https://drive.google.com/drive/folders/1dI1IMtnKbpd865zGckDyslASmFt7M2dl?usp=drive_link	Conforme con la obligación
5. Monitorear el progreso del programa y ajustar estrategias según los resultados obtenidos.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	El 6 de diciembre se diseñó cronograma para la implementación de las acciones del convenio y se realiza seguimiento semanal para monitorear y ajustar según las novedades que se van presentando.	Plan de acción: https://drive.google.com/drive/folders/1x3a8RSTOBRAG9p1I-Yu16guZK03JtR3k?usp=drive_link	Conforme con la obligación
6. Asegurar la creación y archivo de los documentos del proyecto, disponibles para consulta del supervisor.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Desde el 6 de diciembre se ha registrado toda la información en la carpeta GOOGLE DRIVE destinada para ello. Y se cuenta con la plataforma DOVIM para la inscripción de los docentes y registro de	https://drive.google.com/drive/folders/1CZuYF_C0QxtE0RQjBDPD2_2ameUOfjzQ?usp=drive_link	Conforme con la obligación
7. Organizar el evento de cierre, presentando los logros y experiencias de cada ruta y promoviendo la reflexión colectiva.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	El 26 de diciembre se realizó el evento de cierre, logrando una asistencia masiva de 91 docentes, en dicho evento se socializaron los resultados, prototipos y aprendizajes de los docentes adquiridos	Evento de cierre: https://drive.google.com/drive/folders/17-dySvwagjkjMasGhb8dx3tsVkPcBd6f?usp=drive_link	Conforme con la obligación
8. Asegurar que el equipo técnico encargado de coordinar el programa esté debidamente capacitado en las metodologías y enfoques del proyecto, garantizando un entendimiento completo de las necesidades de la población intervenida.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	El 6 de diciembre se realizó reunión de inicio con el equipo UWC en el que se socializaron los lineamientos técnicos y se realizó la transferencia metodológica para garantizar las condiciones administrativas, opertativas y técnicas.	https://drive.google.com/drive/folders/1mi4PnJ1Cb7OT5BvEmgbipWiZzvDa6kJA?usp=drive_link	Conforme con la obligación
9. Organizar y ejecutar al menos un encuentro de intercambio de conocimientos entre docentes de diferentes regionales, facilitando el aprendizaje de buenas prácticas y la identificación de retos comunes en el aula.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Las pasantías se desarrollaron con la participación de 2 docentes y un coordinador, quienes viajaron a la ciudad de de Medellín para conocer los escenarios de innovación educativa y transformación que ha adelantado la Fundación UWC en ese territorio. Se realizaron visitas a instituciones educativas, jardines infantiles y museos. Esta actividad se detalla en el	Pasantía: https://drive.google.com/drive/folders/1CgMSnJmBroSpnL_HjgXKCrnm0y0-AiB5?usp=drive_link Informes: https://drive.google.com/drive/folders/1Qr7q5s8tXFIB-3Ru-J1GAvoVYpHNj2rR?usp=drive_link	Conforme con la obligación

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL